

ORD. 178/2010 - APROBACION CONVENIO ENOHS SA POZOS 24 Y 25.-

Publicado el 13 octubre, 2010

...VISTO

El Expediente N° 235-E-2010 iniciado por Mensaje N° 179/10 del Departamento Ejecutivo; y

...CONSIDERANDO

QUE por el mismo se solicita la aprobación de un Convenio marco suscripto con el Ente nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (EN.O.H.SA);

QUE por el mismo la mencionada área nacional proveerá de los fondos para la realización de la obra "Nuevas Perforaciones Urbanas N° 24 y N° 25 para la Rehabilitación de la Red de Agua Potable en la Localidad de Salto", con la finalidad de incrementar la eficiencia en el servicio de agua potable de esta Ciudad;

QUE la firma del mencionado Convenio es conveniente a los intereses municipales;

...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1º - APRUEBASE en todos sus términos el Convenio Marco suscripto entre la

MUNICIPALIDAD DE SALTO y el ENTE NACIONAL DE OBRAS HIDRICAS DE SANEAMIENTO (EN.O.H.SA.), dependiente de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Planificación federal, Inversión Pública y Servicios, obrante a fojas 116 a 118 del Expediente N° 4099-25.533/09 o 235-E-2010.

ARTICULO 3º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el registro Oficial y Digesto, cumplido, archívese.

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los trece días del mes de Octubre del año dos mil diez.-

-

-

ENTRADAS

Ingresado en Sesión Ordinaria de fecha 13 de Octubre de 2010. Fue solicitado y aprobado su tratamiento sobre tablas.-

SALIDAS

El Proyecto fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo.-
Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 18 de Octubre de 2010.-

-